

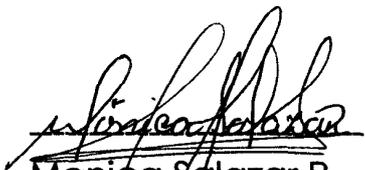
INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
STRUCSACORP S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

De acuerdo a la ley de compañías y su reglamento en mi calidad de comisario principal detallo:

- 1.- Revisado los registros contables por el inicio de sus operaciones comerciales, estos se han aplicado conforme a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.
- 2.- Los documentos legales se encuentran en regla tal como ordena el régimen de compañías.


Monica Salazar R.
Comisario Principal

